



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 043-20

Salta, 28 FEB 2020
Expediente N° 12.177/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Socioeducacional, a fojas 4, remite la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 5, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Graciela Cabianca y pertenece al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

Que el Despacho Conjunto N° 51/19 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de referencia, designar a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Graciela Cabianca (Resolución CD N° 197/16) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 259/18, dejando establecido que el presente concurso se regirá por lo establecido en la Resolución CS N° 425/17 en cuanto al alcance de concurso cerrado, y la reglamentación vigente para concursos públicos, para los otros aspectos.

Que la Resolución CS N° 425/17, establece que en el "Concurso Cerrado" podrán participar los auxiliares docentes de primera categoría regulares de la asignatura (o cátedra según corresponda) a la que pertenece el cargo regular vacante de jefe de trabajos prácticos, debiéndose notificar fehacientemente a los interesados.

Que el Departamento Personal de la Facultad, a fojas 10, informa que la Lic. María Paula Costas Czarnecki, fue designada como Auxiliar Docente de Primera Categoría



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

043-20

28 FEB 2020

Salta,
Expediente N° 12.177/19

Regular, con dedicación Simple, de la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Nutrición, encontrándose con licencia sin goce de haberes, por desempeño en un cargo de mayor jerarquía, desde el 01 de abril de 2.019.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 09/19, aprobó el Despacho Conjunto N° 51/19, incorporando a la Lic. Florencia Borelli en reemplazo de la Lic. Mirella Peralta.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 1° de la Resolución CS N° 506/17, se aplicara el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Capítulo III en adelante, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias), como procedimiento de selección de los concursos que se realicen en el marco de la Resolución CS N° 425/17.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/19 del 25-06-19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: EXCLUSIVA
- CATEDRA: SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 02 al 06 de Marzo de 2.020.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 09 de Marzo de 2.020.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 20 de Marzo de 2.020.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

043-20

28 FEB 2020

Salta,
Expediente N° 12.177/19

ARTICULO 3°: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Raquel RODRIGUEZ
- Prof. Florencia BORELLI
- JTP. Margarita HAUSBERGER

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Natalia ARIAS
- Prof. Alicia BASSANI
- JTP. Mirta BURGOS

ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán durante los días 09 al 20 de Marzo de 2.020 (días hábiles) en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas.

A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Graciela Cabianca (Resolución CD N° 197/16) y se encuentra en el Inciso la de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 186/19.

ARTICULO 7°.- Notificar a la Lic. María Paula COSTAS CZARNECKI, que podrá postularse para participar del presente concurso cerrado.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



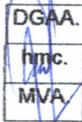
RESOLUCION -CD- N°

043-20

28 FEB 2020

Salta,
Expediente N° 12.177/19

ARTICULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa